

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Óscar Hernández Suárez.

23.055

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ANTIGUA

ANUNCIO

1.062

Por medio de la presente se hace de público conocimiento que con fecha 18 de febrero de 2020, por el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Antigua, se ha dictado resolución número 2020-284 cuya parte dispositiva establece lo siguiente:

“Primero. Nombrar al Sr. Concejal don Jonathan Domingo Peña Cabrera, como miembro de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Antigua.

Segundo. Nombrar al Sr. Concejal don Jonathan Domingo Peña Cabrera, como Quinto Teniente de Alcalde.

Tercero. Dar traslado de la presente Resolución al Sr. Concejal afectado, así como a los Departamentos de Personal e Intervención Municipal, para su conocimiento y efectos oportunos.”

Lo que se hace público para su general conocimiento.

En Antigua, a diecinueve de febrero de dos mil veinte.

EL ALCALDE PRESIDENTE, Matías Fidel Peña García.

23.178

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR

ANUNCIO

1.063

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 2019, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación de la Urbanización Playa Canaria Sector SUSO R-4 Playa Canaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente Recurso de Reposición Potestativo ante la Junta de Gobierno de Local de este Ayuntamiento, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de DOS MESES, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el Recurso de Reposición Potestativo no podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd., cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Gáldar, a dieciocho de febrero de dos mil veinte.

EL ALCALDE, Teodoro Claret Sosa Monzón.

23.174

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA OLIVA

ANUNCIO

1.064

EDICTO DE PADRÓN, NOTIFICACIÓN COLECTIVA Y ANUNCIO DE COBRANZA

Por Decreto de Alcaldía número 197 de fecha 7 de enero de 2020, se han aprobado los siguientes padrones:

Tipo de Ingreso: Tasa por Recogida de Basura Comercial/Industrial.

Ejercicio: 2020.

Periodo: 1.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General